

QUILMES, 12 de agosto de 2008

VISTO la Resolución (C.S.) N° 064/08, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución del Visto, el Consejo Superior aprobó la licencia extraordinaria (año sabático) del profesor Eduardo Gosende, desde el 1 de agosto de 2008 y hasta el 31 de julio de 2009.

Que por Resolución (C.S.) N° 353/04 el profesor Alfredo Oscar Duca fue designado Consejero Departamental Suplente por el Claustro Docente hasta el día 12 de diciembre de 2008.

Que de acuerdo a lo normado en el Art, 5° del Reglamento Interno del Consejo Superior de aplicación supletoria, “la incorporación definitiva al Cuerpo –y hasta concluir el período del titular por parte de los Consejeros suplentes- se concretará sólo en caso de muerte, renuncia, separación o cese; en caso de suspensión o licencia del Consejero titular la incorporación del suplente será transitoria”.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Otorgar licencia a partir del 1 de agosto y hasta el 12 de diciembre de 2008 inclusive, al profesor Eduardo Gosende como Consejero Departamental Titular en representación del Claustro Docente.

ARTICULO 2º.- Incorporar a partir del 1 de agosto de 2008 y por el término que dure la licencia del art. 1º, al profesor Alfredo Oscar Duca como Consejero Departamental Titular en representación del Claustro Docente.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N° 132/08

Firmado por: Dra. Sabina Frederic
Directora del Departamento de Ciencias Sociales